



ESCANEO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 994 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.;

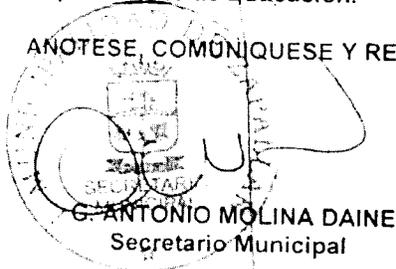
CONSIDERANDO:

- Art. 25 inciso 3° D.F.L. N° 1. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Necesidades del Servicio.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en la Dotación Docente de la I. Municipalidad de Zapallar, en calidad de Contratado, a contar del 01 de Marzo de 2013 y hasta el 28 de Febrero del 2014, a don FRANCISCO EDUARDO ANTONIO RAMOS AHUMADA, Cédula Nacional de Identidad N° 15.546.893-9, Profesor de Educación Básica, domiciliado en calle Limache N° 1280, depto. N° 905, Comuna de Viña del Mar, con una jornada de 42 horas cronológicas semanales en Escuela Mercedes Maturana de Catapiñco, de acuerdo al Estatuto Docente, distribuidas en:
 - 30 horas Aula Básica
 - 03 horas Jefatura
 - 07 horas Enlaces
 - 2 horas PIE
- 2° LA función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal.
- 3° **PAGUESE** una Renta imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el párrafo IV, si le correspondiese del texto refundido D.F.L. N° 1/96.
- 4° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 215.21.02.000.000.000: Personal A Contrata del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C EDUCACION 2013 / A CONTRATA / DA 994 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso
- 2.- Recursos Humanos.
- 3.- Depto. Educación.
- 4.- Interesada.
- 5.- Depto. de Control.
- 6.- Oficina de Transparencia
- 7.- Archivo, Secretaría Municipal

CTL / RRHH / DAF / DREM- / SEZ / JUR / pfc



PLANILLA DOCENTE A CONTRATA
 ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2013

Nombre	FRANCISCO EDUARDO ANTONIO RAMOS AHUMADA
Cédula de Identidad	15.546.893-9
Domicilio	Calle Limache N° 1280 Depto. N° 905 Viña del Mar
Profesión	Profesor de Educación Básica
Plazo	01.03.2013. al 28.02.2014.
Monto a Cancelar según lo siguiente:	
Departamento	EDUCACION
Considerando	42 Hrs. Cronológicas semanales A contrata Esc. Mercedes Maturana, según detalle: 30 Hrs. Aula Básica 03 Hrs. Jefatura 07 Hrs. Enlaces 02 Hrs. PIE
ITEM:	215.21.02.000.000.000: Personal a Contrata del Departamento de Educación
Decreto Alcaldicio	0994 01/03/2013
V°B° Director DAEM (Firma y Timbre)	
V° B° Encargada de Recursos Humanos	
V° B° Administrador	

Documentos que deben adjuntar:

Curriculum Vitae SI _____ NO _____
 Cedula de Identidad SI _____ NO _____
 Titulo SI _____ NO _____
 Otros _____

